MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO UOC Nº 04/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 ID 323727
LOTES Nº 2 Y 3: ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS

En el Distrito de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 03 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, la Municipalidad de San José de los Arroyos, representada por el Intendente Municipal Señor Hamy Chávez Domínguez y la Secretaria General Señora Raquel Mendoza de Paniagua, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y , por la otra, la empresa unipersonal TALLER Y REPUESTO SAN PEDRO con RUC 2063183-9 cuyo representante legal es el señor Pedro Atilio Barrera Cañete con Cedula de Identidad Nº 2063183, con domicilio en la ciudad de San José de los Arroyos, en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS**".- cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;

La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

La oferta del Proveedor;

La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323727.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 146 /2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 02 REPARACION DE RETROEXCAVADORA, MARCA CATERPILLAR						
ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Uni**	**Precio Total**
1	73152101-017	Reparacion de Retroexcavadora	2	unidad	15.100.000	30.200.000
Nº	**Descripcion de los trabajos a ejecutar**		**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Uni**	**Precio Total**
1.1	provision y colocacion de par de filtros aire primarios y secundarios		2	uni	1.500.000	3.000.000

2063183-8

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

1.2	provision y colocacion de par de filtros de aceite, combustible, hidraulicos	2	uni	1.500.000	3.000.000
1.3	provision y colocacion de filtros hidraulico y trampa de agua	2	uni	1.600.000	3.200.000
1.4	reparacion y mantenimiento de cuchilla de pala excavadora	2	uni	2.500.000	5.000.000
1.5	reparacion del sistema hidraulico completo con cambio de caños de alta presion	2	uni	4.500.000	9.000.000
1.6	reparacion y mantenimiento de caja de transmision con provision de bujes, filtros, aceites y fluidos	2	uni	3.500.000	7.000.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 2					**30.200.000**

LOTE Nº 03 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA, MARCA VOLVO

item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Uni	Precio Total
1	73152101-014	Mantenimiento y reparacion de motoniveladora	2	unidad	17.250.000	34.500.000

Nº	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Uni	Precio Total
1.1	mantenimiento del motor con cambio de fluidos y filtros completo	2	uni	1.500.000	3.000.000
1.2	provision y colocacion de filtros de combustible, trampa de agua	2	uni	2.500.000	5.000.000
1.3	provision y colocacion de filtros de aceite y transmision	2	uni	2.500.000	5.000.000
1.4	provision y colocacion de filtros de aire cabina primario y secundario	2	uni	1.200.000	2.400.000
1.5	provision y colocacion de filtros de aire motor primario y secundario	2	uni	1.200.000	2.400.000
1.6	reparacion de mando electronico hidraulica y mandos finales	2	uni	4.200.000	8.400.000
1.7	provision de fluidos de caja de transmision	2	uni	2.500.000	5.000.000
1.8	provision y colocacion de correas de ventilador	2	uni	650.000	1.300.000
1.9	provision y colocacion de filtro respirador	2	uni	1.000.000	2.000.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 3					**34.500.000**
MONTO TOTAL DEL LOTES 2 Y 3					

Total: 64.700.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: sesenta y cuatro millones setecientos mil

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; SEGUN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General de la Municipalidad de San Jose de los Arroyos.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS INTENDENCIA

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

2003183-9

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 03 del mes marzo y año 2017.

Raquel Mendoza de Paniagua
Secretaria General

Ramy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

Pedro Atilio Barrera Cañete
Representante Legal
Taller y Repuesto San Pedro